

apática ambición y una virtud estraviada; la de Luis XVI y su familia fué la de una indulgencia religiosa. El moralista notará el contraste que forma la virtud y la depravación en los postremos instantes de la vida; el cristianismo contemplará con alborozo los sublimes esfuerzos de que es susceptible la virtud humana y la superioridad que los creyentes en su fé ostentan en su hora suprema.



CAPITULO XV.

ESTADO INTERIOR DE LA FRANCIA DURANTE LA EPOCA DEL TERRORISMO.

SUMARIO.

Vastos esfuerzos del gobierno francés durante la época del terrorismo.—Sus enormes gastos.—Prodigiosa emisión de asignados: efectos que produce.—Rápida baja que sufre este papel moneda.—Origen de la ley del máximun sobre los precios.—Grande aumento en los desórdenes y en juego á consecuencia de las rápidas alteraciones que se introducían en los precios.—Contribución forzosa de granos, caballos y carruajes.—Robos públicos cometidos para el mantenimiento del populacho de las ciudades.—Inmenso pero que atrajo sobre el estado.—Préstamos forzosos impuestos sobre las clases opulentas.—Complicación de la antigua deuda con la deuda revolucionaria.—Los asignados cada vez en mejor descrédito.—Leyes severas contra los monopolistas y todas las asociaciones públicas.—Efectos horribles que produjeron estas leyes.—Estrema agitación del pueblo con motivo de la alza de pre-

cios.—Nuevas medidas de vigor que adoptan el cabildo y la Convencion.—Establecimiento de la Comision de subsistencia.—Facultades absolutas de la Junta de seguridad pública.—Penos^a opresion que padecen los pobres.—Nivelacion de pesos y medidas y arreglo de los cálculos aritméticos por decimales.—Abolicion de los domingos.—Establecimiento de las decadas.—Miserable y lastimosa condicion á que se ven reducidos los pobres.—Pónese al pueblo de Paris á racion.—Nuevas contribuciones arbitrarias que se imponen á las clases opulentas.—Conversion de rentas vitalicias en anualidades perpétuas.—Reflexiones sobre la sucesiva destruccion que operó la revolucion en todas las clases; destruccion que es en general el necesario resultado del frenesí revolucionario.—Pasos sucesivos que da durante sus funestos progresos.—Poder irresistible que hizo que lo uno diese por consecuencia lo otro.—Grande efecto que produjeron estos cambios en la distribucion de bienes rústicos en Francia.—Efectos que produjeron en la poblacion.

La situacion que respecto de su régimen interior y de sus rentas guardó la Francia durante el dominio del terrorismo y despues de esta época, es instructiva, tanto porque nos hace ver las inevitables consecuencias que traen consigo las revoluciones, cuanto porque nos patentiza las causas de los acontecimientos militares que despues ocurrieron.

Nada pudo haber puesto al gobierno frances en la posibilidad de hacer frente á las dificultades que le cercaban, y al ataque terrible que le dirigieran las potencias europeas en 1793, sino la inmensa leva de 1.500,000 hombre que entonces puso en práctica, la confiscacion de la mitad de las propiedades rústicas del re-

Vastos esfuerzos del gobierno frances en la época del terrorismo.

no, y la suma ilimitada de asignados que invirtió bajo la garantía de los bienes raices nacionales. Estas grandes medidas, que ningun gobierno se habria atrevido á llevar á cabo sino en medio de una efervescencia revolucionaria, unas á otras se sostuvieron, y perpetuaron el sistema revolucionario por los importantes intereses que se hicieron depender de su existencia. La inmensa leva á que acabamos de aludir, dió ocupacion á casi todos los ánimos vehementes y enérgicos, y no solo procuró pan á las multitudes á quienes la paralización de los ejercicios ordinarios habia privado de los medios de subsistir, sino que aun libertó á la nacion, por medio de inmensas sangrías, de la sangre irritada y mala que la dañaba; la confiscacion de los bienes rústicos puso á disposicion del gobierno fondos por valor de mas de 700,000,000 de libras esterlinas, cuya suma podia disipar con una profusion extrema en sostener el régimen revolucionario en el interior del pais, y en el exterior de él la guerra contra los enemigos de la república; en fin, la extraordinaria emision de papel moneda, que últimamente ascendió á la suma de 350,000,000 de libras, daba al tesoro la facilidad de liquidar á cualquiera hora los pedidos que de él se hacian, é interesaba á todos los propietarios del reino en la conservacion de los dominios de la nacion, por ser estos la única garantía bajo la cual se espidiesen los asignados. Mientras existió la extraordinaria y casi diabólica energía que produjo la repentina aparicion de estas podero-

sas causas, ostentóse invencible la Francia, y la simultánea operacion de ellas fué precisamente la que hizo salir triunfante al pais de aquella violenta é incomparable crisis (1).

Demasiados motivos ha tenido Europa para conocer el poder militar que desplegó la Francia durante el fecundísimo período de que estamos haciendo mencion; pero la fuerza civil que manejaban los dictadores dentro de sus propios dominios, aunque generalmente no se la conocia, era quizá mas digna de atencion todavía. Con la mayor prontitud restableciéronse cincuenta mil juntas revolucionarias, en la república, que comprendian á mas de cincuenta mil miembros todo de lo mas reuelto y determinado que hubiese en el partido jacobino. Cada uno de estos individuos recibia tres francos diarios de salario por buscar víctimas para las cárceles y patíbulos, y el sueldo total de ellos importaba 591.000.000 de francos ó sea 24.000.000 de esterlinas [2]. Desde los soldados que tema para su defensa el gobierno, hasta los empleados civiles que le servian de instrumentos para la ejecucion de sus designios, casi todos los individuos de actividad y resolucion que habia en Francia, vivian á espensas de los dictadores, y todos los hombres enérgicos del pais, que estaban pereciendo de hambre, se sustentaban de los despojos de la inerme opulencia; terrible siste-

(1) Toul., V, 194, Th., VII 239.

(2) Chateaub., Estud. hist. Prefacio, 97, 98.

ma es este, pues trae consigo la disolucion de las sociedades; sistema que una perversidad estremadamente audaz, solo puede llevar á cabo; pero que puesta en práctica no puede dejar, á lo menos por cierto tiempo, de producir buenos resultados.

“Cuando un indígena de la Luisiana,” dice Montesquieu, “quiere recoger la fruta de un árbol, lo hecha por tierra á golpe de hacha; ¡alí teneis el emblema del despotismo!” Muy ageno estaba este escritor de que poco despues presentaria su propio pais un memorable ejemplo de esta verdad. Este sistema de actividad revolucionaria y de latrocinio, produjo maravillosos efectos durante un limitado periodo; aconteció con él lo mismo que respecto de un individuo que disipa en pocos años una gran fortuna, y que deslumbra á todos aquellos que no encuentran para subsistir sino lo que les produce el sudor de su frente. Pero en pos de estas épocas de abundancia vienen ordinariamente con celeridad las de inopia; un maniático desplega un diabólico vigor, pero sucumbe al cabo á los constantes esfuerzos de la inteligencia; la carrera de los excesos es generalmente corta; la miseria pone un término al despilfarro que ocasiona la imprevision y al esplendor que la acompaña.

Cambon, ministro de hacienda, hizo poco despues de la caída de Robespierre, una importante y sorprendente revelacion del

Prodigiosa emision de asignados. Efectos que produjo, emision de asignados durante la época del terrorismo. Los gastos de la nacion

habian escedido de 300 millones de francos, ó sea de 12 millones de libras esterlinas al mes; los ingresos al tesoro durante el desórden que reinó jamas pasaron de la cuarta parte de esta suma, y no habia otro medio de cubrir este deficiente que el de pedir incesantemente papel moneda. La suma en vales que se hallaba en circulacion á la caida de Robespierre, ascendia como á 300 millones de libras esterlinas, mientras que los bienes de la nacion conservaban todavía un valor de mas de 520 millones de esterlinas. [1] Pero esta inmensa emision de vales no podia continuar sin introducir una completa confusion entre las propiedades de toda especie. Todos los empleados del gobierno, tanto en el ramo civil como en el militar, recibian sus honorarios en papel moneda á la par; pero como rápidamente bajaba su valor en el mercado á consecuencia de las enormes sumas de él que circulaban, hasta el extremo de valer una décima, y aun al fin una vigésima parte de su importe, las pagas que se recibian eran realmente nominales, de lo cual resultaba que los que disfrutaban al parecer de cuantiosos sueldos, no podian cubrir las necesidades mas indispensables de la vida. Pichegru, hallándose á la cabeza del ejército del norte, con una paga nominal de cuatro mil francos mensuales recibéndola en vales solo podia disponer estando en el Rhin en 1795, de cuatrocientos francos, ó sea de ocho libras esterlinas en mone-

(1) Memoria de Cambon. Th., VII, 134.

da, suma inferior al sueldo de un simple subteniente en el ejército de Inglaterra; y Hoche mandando 100,000 hombres de que constaba el ejército de la Vendea, suplicó al gobierneno que le enviase un caballo porque no tenia con que comprarlo, y porque las contribuciones militares sobre bestias habian acabado con cuantos habia en la demarcacion de su mando. Siendo tal la situacion en que se encontraba el gefe, cual no debia ser la de los oficiales subalternos y soldados, quienes en el seno mismo de su pais materialmente perecian de hambre; de aquí procede que se considerase como indispensable la carrera de las conquistas, pues por este medio podrian vivir (1) con los despojos del enemigo y alejarian al mismo tiempo esta plaga de las fronteras de la Francia.

La progresiva y constante baja en que caian los asignados produjo su natural é inevitable efecto, y fué el de que se elevasen á un altísimo precio los víveres y demas objetos de absoluta necesidad para el hombre. No se amortizaban los asignados con la compra de bienes raices nacionales, porque los tenedores de vales desconfiaban de la validez del derecho de propiedad que les trasmitiesen las autoridades revolucionarias; esto era lo único en que los podian invertir, y continuábanse espidiendo cada mes por valor

(1) Th., VIII, 103, 115, 446.

de 10 millones de libras esterlinas, de suerte que se llenó de ellos el mercado hasta no poder circular en él, y su valor fué rápidamente bajando.

Sin embargo de ser una circunstancia inevitable este descrédito de los vales, quiso la Convencion contener el mal y decretó el castigo de seis años á la cadena á todo el que cambiase una suma cualquiera de moneda en oro ó en plata por cantidad mayor en asignados, ó que vendiese á mayor precio sus efectos si el pago se le habia de hacer en vales que si se le satisfacía en metálico. Inútil parece que digamos que esta tiránica medida, tomada con el espreso fin de sostener el valor de los asignados, fué completamente ilusoria, y que no tardaron sus consecuencias en ser funestas para muchas clases de individuos. Todo género de deudores se apresuró á satisfacer desde luego sus deudas; y los acredores, obligados á admitir á la par papel que no valia la quinta, la décima, y aun al último la centésima parte de la suma que representaba, se vieron despojados de la mayor parte de lo que era suyo. Las clases trabajadoras cuyos salarios, á consecuencia de la general paralización de la industria, no habian tenido un aumento proporcional á esta baja en el valor de los asignados, se encontraron en el mayor apuro para procurarse los objetos indispensables á la conservación de la vida, al paso que los labradores, aumentando el precio de sus frutos en proporcion de la baja que habia adquirido en su valor el papel moneda, poníase á las clases menesterosas en la im-

posibilidad de comprarlos. Este estado de cosas, tan diverso del que se habia esperado que de la Revolucion resultase, exitó entre las clases trabajadoras el mas vehemente disgusto, atribuyese todo, como siempre, en tales casos acontece, á las maquinaciones de los monopolistas, y pedíase á voz en cuello que se le enviase á la guillotina [1].

En tales circunstancias hizose de imperiosa necesidad, que se recurriese á la imposición de un maximum; pues habia llegado el descontento público al extremo que si no se hacia por mitigarlo corría riesgo la existencia de la junta de Seguridad pública, sin embargo del grande ascendiente de que gozaba. No falraban, á la verdad, semillas; pero los cosecheros, temiendo las violencias que se cometian y los tumultos que se suscitaban en los mercados; y no queriendo desprenderse de sus frutos al valor nominal de los asignados, se resistian á llevarlos á las ciudades.

Habia llegado á tal extremo el mal á principios de Mayo de 1793.

que la Convencion se vió precisada á espedir un decreto, en el cual compelia á los labradores y traficantes de semillas á declarar la existencia que de ellas tenían, y á que las pusiesen en pública venta á los precios que tuviese á bien fijar cada municipio. Mandóse que se hiciesen registros en los almacenes para que se supiesen las positivas existencias que cada traficante en

(1) Th., 147, 149.

granos tenia, y en estos casos la sustracción de una parte de ellos se castigaba con la confiscación del todo. Además de esto, especificóse con la mayor minuciosidad, en qué términos habian de distribuir el pan los panaderos, no debiendo proveer de él á nadie que no presentase una carta de seguridad espedida por las juntas revolucionarias, en cuyo documento estaba anotado el número de personas de que constaba la familia del agraciado y la ración que se habia de administrar á cada individuo. Finalmente, para poner término á las escandalosas escenas que con frecuencia se representaban á las puertas de las panaderías, dispúsose que á cada una de ellas se tuviese atada una cuerda; á medida que iban llegando aquellas á quienes se habia de distribuir el pan, asíanse de ella con una mano, y en tal disposición se esperaban á ser servidos, cuando los que estaban por delante de ellos lo hubiesen sido. Pero muchas veces acontecia que el hambre de los que concurrían por su ración les hiciérase trabar contiendas, y que con los esfuerzos que hacían se rompíese la cuerda; seguíase de esto un feroz combate, y era necesaria la pronta intervencion de alguna fuerza militar para que la tranquilidad se restableciese [1]. Hé aquí á qué minuciosas y opresivas medidas se ven los gobiernos en la necesidad de recurrir cuando coartan la libertad de obrar á los hombres: tales son las pesadas cadenas que se im-

(1) Th., V, 151.

pone el pueblo cuando se abandona á una frenética pasión hácia el dominio democrático.

Todos los objetos de preciso consumo, además de los granos, subieron con celeridad de precio con motivo de la mayor emisión de asignados, y persistió el pueblo en atribuir á los monopolistas un mal que era consecuencia natural del descrédito en que habia caído la única moneda que circulaba. Suscitáronse espantosos tumultos; deteníase y saqueábase á todas las embarcaciones que bajaban el Sena con especias, frutas y leña; y aun una vez, por sugerencias de Marat, levantóse el pueblo y saqueó todas las dulcerías. Aterrados los capitalistas al contemplar la frecuente repetición de estos desórdenes, retrajéronse de invertir sus fondos en compras de ninguna clase, y las asociaciones mercantiles extranjeras tomaron vuelo por el número de accionistas que á ellas incesantemente se adherían por juzgárselas el único giro que prestase algunos visos de seguridad por entonces (1): hé aquí otra prueba memorable de las consecuencias que atraen los desórdenes que la ambición popular origina, y de la tendencia que tienen á apartar del pueblo las fuentes que proveen á la conservación de su industria.

En medio de los peligros y accidentes de una revolución, es cuando se aumenta prodigiosamente los deseos de probar fortuna por todos

(1) Th., V, 152, 156.

los posibles medios. Hombres que tenían la espada de Demócles incesantemente suspendida sobre sus cabezas, procuraron, para hacer dinero, aprovecharse de las infinitas posibilidades que les presentaban la rápida alza y baja de los asignados, y el inmenso número de objetos de lujo que se ponían en venta, ocasionando la ruina de sus dueños. Véase la lonja de París llena de cambistas, de revolucionarios, de ex-frailes, de nobles arruinados y de aventureros de todo género, quienes hacían algunas veces enormes ganancias, y se pasaban una vida de prostitución en compañía de actrices, bailarinas de ópera ó mugeres perdidas, á quienes la disolución de la sociedad ponía en contacto con hombres á quienes los sucesos de la época había colocado momentáneamente en el carro de la fortuna. Habíase generalizado en tal extremo la disolución de costumbres, que introdujera el terror ó la suspicacia del pueblo, que casi todos los miembros de la Convencion tenían mancebas con quienes públicamente vivían, y que habían llegado á poseer grande influencia en el Estado. Si hubiesen observado otra conducta, habríanse espuesto á que se hubiese abrigado contra ellos la terrible sospecha de que eran cristianos y realistas (1).

Las contribuciones forzosas de caballos, municiones, víveres y provisiones de todo género que se impusieron sobre el pueblo, volviéronse en

Contribuciones forzosas. Agosto 4 de 1793.

[1] Th., V, 161. Hist. de la Couv. IV, 81, 82.

breve el manantial de los mas enormes y opresivos vejámenes. En el mes de Agosto de 1793, nombró la Convencion una Comision de 18 miembros y confirióle facultades para que exijiesen á las asambleas primarias de todos los puntos de Francia, un ilimitado auxilio de gente, caballos, víveres y pertrechos. El principio en que esta petición se fundaba era el de que los hombres y animales indispensables para los labores del campo debían únicamente respetarse, pero que podia hacerse uso de los demas para el servicio de la Republica. Todos los caballos de tiro y carga que no eran indispensables á los agricultores ó fabricantes, fueron tomados por el gobierno para el servicio del estado; apropiáronse los comisionados de cuantas armas, de todo género, se encontraron, y los espaciosos palacios de los emigrados fueron confiscados en beneficio de la nacion y trasformóseles en vastos arrabales para la construccion de armamento, vestuario y completo equipo de las tropas, ó en almacenes donde se encerraban las provisiones para el mantenimiento del pueblo. La principal fábrica de armas hallábase establecida en París, y todos los herreros y plateros servían forzosamente en ella. En breve se la vió en la posibilidad de despachar mil fusiles al dia. A tal grado llevaron los dictadores el principio de dirigirlo todo por sí propios, que mandaron que se les diese cuenta de las existencias de víveres que había en todos los puntos del pais, y procuraron comprarlos todos para distribuirlos entre las tropas ó venderlos á